

Juez impide a Trump despedir a miles de trabajadores de la USAID y les da plazo de 30 días

Un juez federal le dio el viernes al presidente Donald Trump y a su aliado multimillonario Elon Musk su primer gran revés en su intento de dismantelar la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), al ordenar una suspensión temporal de los planes de retirar del trabajo a miles de empleados de la agencia.

Según Associated Press, el juez de distrito estadounidense Carl Nichols, designado por Trump, también acordó bloquear una orden que habría dado a los miles de trabajadores de Usaid en el extranjero que la administración quería colocar en licencia administrativa abrupta solo 30 días para trasladar a las familias y hogares de regreso a Estados Unidos con fondos del gobierno.

Ambas medidas habrían expuesto a los trabajadores estadounidenses y a sus cónyuges e hijos a riesgos y gastos injustificados, afirmó el juez.

Nichols señaló relatos de trabajadores en el extranjero de que la administración Trump, en su prisa por cerrar la agencia y sus programas en el exterior, había cortado a algunos trabajadores los correos electrónicos gubernamentales y otros sistemas de comunicación que necesitaban para comunicarse con el gobierno de Estados Unidos en caso de una emergencia de salud o seguridad.

AP informó anteriormente que los contratistas de Usaid en Medio Oriente y otros lugares habían descubierto que incluso las aplicaciones de “botón de pánico” habían sido borradas de sus teléfonos móviles o deshabilitadas cuando la administración los suspendió abruptamente.

“La licencia administrativa en Siria no es lo mismo que la licencia administrativa en Bethesda”, dijo el juez en su orden el viernes por la noche.

Al aceptar detener el plazo de 30 días dado a los empleados de Usaid para regresar a casa a expensas del gobierno, Nichols citó declaraciones de empleados de la agencia que no tenían un hogar a donde ir en los EE. UU. después de décadas en el extranjero,

que enfrentaron la necesidad de sacar de la escuela a mitad de año a niños con necesidades especiales y tuvieron otras dificultades.

Ordenó que los empleados fueran reintegrados a sus puestos

El juez también ordenó que los empleados de Usaid que ya habían sido suspendidos por la administración Trump fueran reintegrados a sus puestos, pero rechazó una solicitud de dos asociaciones de empleados federales para que se concediera un bloqueo temporal a la congelación de fondos de la administración Trump que ha paralizado a la agencia, que lleva seis décadas funcionando, y a su trabajo, a la espera de más audiencias sobre la demanda de los trabajadores.

Nichols enfatizó en la audiencia del viernes sobre la solicitud de pausar las acciones de la administración Trump que su orden no era una decisión sobre la solicitud de los empleados para revertir la rápida destrucción de la agencia por parte de la administración.

«Ciérrenlo», dijo Trump en las redes sociales sobre Usaid antes de la decisión del juez.

Con información de AP